



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ

Registro: 3.20.I.II.12.17

AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con la Resolución de fecha 11 de agosto del año 2025, y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción VI, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como los numerales 3 y 5 fracción III, de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, **otorga la presente Revalidación de la Autorización a:**

CORPORACIÓN PROFESIONAL AZTEC, S.A. DE C.V.

Con nombre comercial: **"AZTEC"**

Como prestador de servicios de seguridad privada en la modalidad de:

"Seguridad y Protección de Bienes".

En el municipio de:

León.

Con una vigencia que corresponde al periodo del:

08 de julio del 2025, hasta el 08 de julio del 2026.

Con domicilio matriz ubicado en: **Calle Cetus #156, Fraccionamiento Villas de San Juan, de la ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37295.**

Así firma y autoriza en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de agosto del 2025, el:

DR. JUAN MAURO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO.

